Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 05 ABR 2023

VISTO el Expediente N° MDH-E-10309-2023, Ámbito: M.D.H. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial Nº 495 y su Decreto Reglamentario Nº 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de pasajes terrestres destinados a agentes, funcionarios o terceros que asisten en caso de urgencia y sin previo aviso a las diversas áreas que conforman el Ministerio de Desarrollo Humano en toda la Provincia.

Que obra Nota de Pedido N° 14/23-RAF 1109, autorizada electrónicamente.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada compra y resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la contratación directa por compulsa abreviada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Fondo Permanente de Funcionamiento y Gastos Generales – Ushuaia y Tolhuin – M.D.H.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 y N° 188/23- Anexo II, Resoluciones O.P.C. Nº 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y en las Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 151/22 y N° 286/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 424/22 y N°442/22 -Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 15/23-RAF 1109, por compulsa abreviada para la adquisición de pasajes terrestres destinados a agentes, funcionarios o terceros que asisten en caso de urgencia y sin previo aviso a las diversas áreas que conforman el Ministerio de Desarrollo Humano en toda la Provincia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 30000. Unidad Gestión de Gasto U.G.G.1247UG y Unidad de Gestión de Crédito U.G.C. UC1247 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. ADM. LEGAL -M.D.H. N° 139 /23.-

M.D.H.
F.A.R.

Mariano A. Zunda
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Desarrollo Humano

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

05 ABR 2023
139

Cm0058

ANEXO I

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2023
Pieza Administrativa E Nro. 10309- E - 2023- 1672 - 0/
RAF 1109 F.P. DESARROLLO HUMANO Funcionamiento Ush - Tolhuin

Fecha: 05/04/23
Apertura: 12/4/2023 10:30

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (*)Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N.° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 y N° 188/23-Anexo II, Resoluciones O.P.C. N.° 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y en las Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 151/22 y N° 286/22.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1109 14 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE. UNIDAD**			
>>	Pasajes terrestres destinados a agentes, funcionarios o terceros a cargo del M.D.H. TRAMO USHUAIA- RIO GRANDE PUERTA A PUERTA/ RIO GRANDE- USHUAIA PUERTA A PUERTA (IDA Y VUELTA)	25.00		
2	**SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE. UNIDAD**			
>>	Pasajes terrestres para agentes, funcionarios o terceros a cargo del M.D.H. TRAMO USHUAIA- TOLHUIN/ TOLHUIN- USHUAIA (IDA Y VUELTA)	25.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Mariano A. Zunda
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Desarrollo Humano

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

05 ABR 2023
139

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2023
Pieza Administrativa E Nro. 10309- E - 2023- 1672 - 0/
RAF 1109 F.P. DESARROLLO HUMANO Funcionamiento Ush - Tolhuin

Fecha: 05/04/23
Apertura: 12/4/2023 10:30

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (*)Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N.º 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 y N° 188/23-Anexo II, Resoluciones O.P.C. N.º 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y en las Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 151/22 y N° 286/22.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1109 14 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Treinta (30) días a partir de la conformidad de la factura, según Decreto Provincial N° 674/11 art 34° punto 96.-	
Plazo de Entrega:	Inmediato a partir de la notificación de la orden de compra.-	
Mantenimiento de Oferta:	Treinta (30) días prorrogables a contar desde la fecha limite de la presentación de la oferta, según Decreto Provincial N° 674/11 ART 34° punto 47.-	
Lugar de Entrega:	USHUAIA	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	12/04/23 hora 10:20- Subdirección General de Contrataciones - D.G.A.F.- MDH, sita en calle Guiraldes N° 576, 1	piso, ciudad de Ushuaia- TDF o correo electronico: comprasycontratacmdh@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de presentación de ofertas:	Subdireccion General de Contrataciones - D.G.A.F.- MDH, sita en calle Guiraldes N° 576, 1	piso, ciudad de Ushuaia- TDF o correo electrónico: comprasycontratacmdh@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Guiraldes N° 576, 1	piso, ciudad de Ushuaia- TDF
Vigencia del Contrato:		
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE	
Requiere Muestra:	No	
Flete a Cargo		

Mariano A. Zunda
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Desarrollo Humano